

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 69

PROCESO : 76-001-33-33-017-2012-00069-01
ACTOR : FRANCY RUTH MAZUERA OREJUELA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 106 al 118) contra la Sentencia No. 088 del 12 de mayo de 2014, proferida por el Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 87 al 104), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada